

INFORME DE COMISARIO

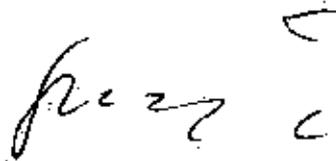
A la Junta General de Accionistas de BMI Igualas Médicas del Ecuador S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías y en la Resolución N° 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías del Ecuador, pongo a consideración de los señores accionistas de BMI Igualas Médicas del Ecuador S.A. el informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2013.

- Con la mejor colaboración brindada por los administradores he procedido a revisar la documentación contable y societaria de la Compañía, que la he encontrado en orden y ajustada a la realidad, evidenciando un manejo cuidadoso de la misma.
- He podido constatar que se han cumplido con las resoluciones de la Junta General, así como las normas legales vigentes en el País, particularmente aquellas relacionadas con los aspectos tributarios y laborales.
- Los estados financieros y sus notas aclaratorias han sido elaborados bajo la responsabilidad de los administradores, cumpliendo las disposiciones de la Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs)
- He revisado dichos estados financieros y en forma selectiva los comprobantes que los soportan y en mi opinión encontré que las cifras de los mismos reflejan razonablemente en todos los aspectos significativos la situación financiera de la Compañía.
- También he revisado el informe de los auditores independientes correspondientes al ejercicio económico 2013, que expresa coincidencia con mi opinión. Es así que dicho informe no contiene salvedades ni observaciones.

- En base a los resultados de la revisión que he efectuado, considero que la administración de la Empresa ha diseñado y seguido idóneos procedimientos de control interno que se reflejan en el eficiente manejo financiero.
- Tales procedimientos también han permitido positivos resultados sobre el buen manejo y apropiada custodia y de las propiedades de la Compañía.

Atentamente,



Jalro Alvarez Espinosa
C.P.A. Matrícula 3190

Quito, Marzo 26, 2014.